

4TO CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO

LEGISLATURAS PROVINCIALES Y LOCALES: SU ROL EN EL SEGUNDO BICENTENARIO ARGENTINO

RECEPCIÓN DE TRABAJOS:
DESDE EL 1 DE JUNIO
HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE
2012

BASES Y CONDICIONES:
WWW.IEERI.COM.AR/FP/PPP/

CON LA PARTICIPACIÓN DE:



S.A.A.P

ESPACIOS POLÍTICOS
EL ASO ANCIANOS EN POLÍTICA EN LA RED



ANAP
1920/2020



I.E.E.R.I
INSTITUTO DE
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y DE
RELACIONES INTERNACIONALES



Círculo de Legisladores



*Congreso de la
Nación Argentina*

Organiza:
IEERI - Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

BASES Y CONDICIONES
DEL 4to CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO
*“Legislaturas provinciales y locales:
su rol en el Segundo Bicentenario Argentino”*

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar del 4to Concurso de Pensamiento Parlamentario los alumnos/as regulares de los campos de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias jurídicas y disciplinas afines.
2. Participarán alumnos/as de universidades públicas y/o privadas del ámbito nacional.

DE LOS TRABAJOS / MONOGRAFIAS

3. Para el presente Concurso se llamara indistintamente **“trabajo”** y/o **“monografía”** el escrito presentado por el/los concursante(s).
4. Para el presente Concurso se denomina **Legislatura Provincial** a los parlamentos provinciales y **Legislatura Local** a los parlamentos municipales (Concejos Deliberantes).
5. Se deberá seleccionar uno de los temas enunciados en el punto 6 del Reglamento del presente Concurso. No se permiten la superposición entre los distintos ámbitos legislativos (Provincial y Local).
6. Las áreas temáticas a desarrollar para el presente Concurso son:

Área Temática I

La Legislatura Provincial o Local y la comunidad

- El rol de la Legislatura Provincial o Local en los problemas sociales
- Incidencia en el poder legislativo en los ciudadanos
- La Legislatura Provincial o Local, su representatividad política

Área Temática II

La Legislatura Provincial o Local como órgano de control

- La Legislatura Provincial o Local como equilibrio de poderes (Ejecutivo y Judicial)
- El presupuesto: su análisis y aprobación
- La Legislatura Provincial o Local y su vinculación con actores del 3er sector

Área Temática III

La Legislatura Provincial o Local su funcionamiento

- Formación y sanción de normas legales
- Las comisiones parlamentarias

Área Temática IV

La Legislatura Provincial o Local y la relación local – global.

La nueva realidad de vinculación en el ámbito internacional

- Proyectos de colaboración mutua entre Legislaturas regionales y globales
- Cooperación Técnica y financiera nacional e internacional. Su análisis en las Legislaturas Provinciales y Locales
- La Legislatura Local y el fomento del desarrollo local-regional.

DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

7. El trabajo podrá ser individual o grupal, con un **máximo de 4 (cuatro) participantes por grupo** y solamente se **aceptará 1 (un) trabajo por participante o grupo**. Dicho trabajo deberá ser identificado por un único seudónimo, ya sea individual o grupal según lo prescripto en el **Punto 9** del presente Reglamento.
8. El/los participantes y/o grupo deberán presentar trabajos de redacción original, exclusivamente sobre el tema propuesto. **No se aceptarán trabajos con temas diferentes** al/los establecido/s, según el **Punto 6** del presente Reglamento.
9. El trabajo deberá ser presentado indefectiblemente bajo **seudónimo**.
10. El trabajo debe contar con un resumen de una **extensión máxima de 300 palabras**.
11. El trabajo deberá ser inédito y tendrá una **extensión mínima de 15 y una extensión máxima de 30 páginas** – incluyendo cuadros, anexos y

bibliografía (tamaño A4, tipeadas a espacio y medio en fuente Times New Roman (tamaño 12) en archivo *word* o *pdf*.

DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO

12. **Estructura del trabajo o monografía.** A los efectos de su presentación todo trabajo o monografía que participe en el “Concurso...”. deberá observar y cumplir secuencialmente en su estructura los siguientes *ítems*:
- **Portada:** En la *portada* deberá precisarse el título del trabajo, seudónimo y correo electrónico según lo prescripto por el **Punto 22** del presente Reglamento, de acuerdo al **Anexo único** presentado al final de las Bases y Condiciones del Concurso. **No se aceptara ninguna otra presentación que no sea la que se ha mencionado en el párrafo anterior, facultándose al IEERI / CLNA a la devolución del mismo al concursante.**
 - **Índice:** El trabajo deberá contener un *índice* temático que abarque los títulos y subtítulos de los apartados y/o capítulos que comprenda el estudio. El índice se ubicará en la primera página de la presentación.
 - **Resumen o Abstract:** El resumen o *abstract* indicará de manera breve el contexto y propósito del estudio, los métodos a emplear y las conclusiones.
 - **Introducción:** En la introducción el/los autor/es deberá/n *presentar el tema a tratar en el trabajo*. Podrán, también, incluir una síntesis de las investigaciones sobre el tema elegido.
 - **Desarrollo:** En el Desarrollo del trabajo el/los autor/es deberá/n incluir los siguientes *ítems*:
 - a. Estado de la Cuestión o antecedentes del tema
 - b. Marco Teórico referencial
 - c. Nivel y tipo de investigación.
 - **Conclusión/es:** En la conclusión el/los autor/es del trabajo monográfico deberá/n explicitar los resultados que se desprendan del análisis de los datos contrastados con los conceptos expuestos en el marco teórico. Asimismo, deberá efectuarse las consideraciones y recomendaciones que resulten del desarrollo del trabajo.
 - **Bibliografía:** El/los autor/es deberá/n indicar la bibliografía consultada para la realización del trabajo, también y en forma separada podrá/n indicar la bibliografía general existente sobre el tema investigado. Asimismo y en forma separada podrá/n incluir la bibliografía primaria y secundaria.

Para la cita de la bibliografía se podrá emplear las distintas variantes existentes para indicarla. Ejemplo: Bibliografía Consultada, Bibliografía General, Bibliografía Primaria y Bibliografía Secundaria, etc.....

Modelo de cita bibliográfica: Apellido y nombre del autor. Año de publicación entre paréntesis. Título de la obra. Editorial. País de publicación.

Ejemplo: Bobbio, Norberto. (2005). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política (1era.ed. Donzelli. Roma). Taurus. Madrid.*

- **Trabajo de Campo - Entrevistas realizadas:** Se deberá indicar la metodología empleada y, en su caso, identificar a los entrevistados, año, mes, lugar de celebración de la/s entrevista/s.

DEL ENVIO DEL TRABAJO

SOPORTE PAPEL

13. El/los autor/es deben hacer llegar a la sede del Concurso en **Sobre Principal** cerrado dicho trabajo. El sobre **solo deberá indicar** el título del trabajo, el seudónimo y el *e-mail* correspondiente al seudónimo utilizado en el presente concurso y número de celular.
14. El/los autores/es enviarán dos sobres cerrados al Concurso. Los mismos se denominan **Sobre Principal** y **Sobre de Datos**.
15. **Sobre Principal:** es aquel que contiene el trabajo o monografía de los concursantes, y deberá contener el **Sobre de Datos**. El **Sobre Principal** debe ser de **tamaño Oficio**.
16. El **Sobre Principal** debe contener los siguientes datos en el **Remitente**:
 - **Título**
 - **Seudónimo**
 - **Dirección Postal**
 - **Código Postal**
 - **Localidad o Ciudad**
 - **Provincia**
17. **Sobre de Datos:** es aquel que contiene los datos personales de / los autor/es del trabajo o monografía. El mismo debe ser en tamaño **Tipo Ingles o carta**. El mismo se mantendrá reservado hasta la evaluación final del trabajo.
18. La información que debe contener en el **Sobre de Datos** en **hoja A4** son los siguientes:

- **Título del Trabajo**
 - **Seudónimo**
 - **Apellido y Nombre de (los) autor (es)**
 - **Documento (s) de Identidad**
 - **Carrera de Estudio**
 - **Universidad donde cursa**
 - **Teléfono de línea y/o celular**
 - **Correo Electrónico (Personal o habitual)**
19. El frente del **Sobre de Datos** debe figurar exclusivamente.
- **Título de Trabajo**
 - **Seudónimo de/los autores**
20. : El **Sobre Principal** debe enviarse por correo.

SOPORTE ELECTRONICO

21. El/los autor/es deberá/n enviar el trabajo **vía electrónica (email)** consignando en el asunto del mensaje la siguiente referencia: **4to CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO.**
22. **El los autor/es deberán generarse una cuenta de correo electrónico con el seudónimo elegido. Dicha cuenta será el canal de comunicación única y exclusiva entre el IEERI / CLNA y el/los participante/s.**
23. Deberá enviarse un primer *e-mail* informando al IEERI / CLNA. En dicho email **NO DEBEN CONTENER** ningún dato personal, solamente la firma con el seudónimo elegido.
24. La presentación y envío del trabajo vía correo electrónico debe ser igual al enviado por soporte en papel y cumpliendo con las características del Capitulo **“De la estructura del trabajo”**, según lo prescripto en el **Punto 12** del presente Reglamento.

CALENDARIO DE CIERRE

25. Los concursantes deberán enviar sus trabajos tanto por vía electrónica como en soporte de papel hasta el **jueves 1 de noviembre de 2012** inclusive. Quedando facultado el IEERI / CLNA a rechazar cualquier trabajo posterior al cierre del mismo, salvo modificación de fecha informada oportunamente.

DIRECCION DE ENVIO

26. Direcciones de envío:

- **Dirección electrónica (*email*)** a la que se debe enviar el trabajo es:

observatorio@ieeri.com.ar

- **Dirección postal** al que se debe enviar el trabajo es:

***CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA NACION ARGENTINA
I.E.E.R.I.***

Bartolomé Mitre 2087 – 1er Piso

(C1039AAE) Ciudad Autónoma de Bs.As.

República Argentina

DE LA COORDINACIÓN

27. La Coordinación será responsable de:

- Supervisar el desarrollo del 4to Concurso de Pensamiento Parlamentario
- Resolver aquellas dudas que pudieran surgir en la interpretación de las Bases y Condiciones establecidas.
- Contribuir a la difusión del 4to. Concurso de Pensamiento Parlamentario, a través de las vías que consideren convenientes, de acuerdo a sus posibilidades, entre ellas se destaca la difusión en ámbitos universitarios
- Proponer al Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI) aquellas personas quien considere adecuadas para constituir la Comisión *Ad Hoc* (de Evaluación) y el Jurado.
- Recibir formalmente en la sede del IEERI / CLNA los trabajos de los participantes.
- A los fines de lograr una apropiada evaluación, la Coordinación deberá tener en cuenta que los trabajos presentados cumplan con los requisitos formales establecidos en estas bases y condiciones.
- Entregar a la Comisión *Ad Hoc* (de Evaluación) los trabajos recibidos para su apreciación.
- Comunicar a los participantes el fallo del Jurado.
- Coordinar la entrega de premios y diplomas a los premiados en el 4to. Concurso de Pensamiento Parlamentario.

DE LA COMISION AD HOC (DE EVALUACION)

28. El IEERI creará una Comisión *Ad hoc* (de Evaluación), compuesto por miembros destacados de instituciones afines.
29. La función de la Comisión *Ah Hoc* (de Evaluación) es dar una primera lectura y dictamen sobre los trabajos para su evaluación final por el Jurado.

DE LOS JURADOS

30. El Jurado será designado por el IEERI / CLNA, teniendo en cuenta la propuesta de la Coordinación la cual no será vinculante.
31. El Jurado realizara la evaluación definitiva de los trabajos participantes teniendo en cuenta los dictámenes elevados por la Comisión *Ad Hoc* (de evaluación), los cuales no serán vinculantes.
32. El Jurado seleccionará los trabajos premiados y sus decisiones serán inapelables.
33. El Jurado dictara la resolución correspondiente al discernimiento de los premios a otorgar, el cual será comunicado al Coordinador para ser difundido entre premiados y participantes.

ENTREGA DE PREMIOS

34. Serán premiados **3 (tres) trabajos** conforme a:
 - REFLEXION SOBRE EL SISTEMA PARLAMENTARIO
 - LA REFLEXION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS EJE DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EN LA ARGENTINA.
 - ORIGINALIDAD
 - CREATIVIDAD
 - PRODUCCIÓN LITERARIA
35. Los premios tendrán la siguiente categoría:
 - **Primero Premio**
 - **Segundo Premio**
 - **Tercer Premio**

DE LOS PREMIOS

36. Habrá tres clases de distinciones, siempre y cuando el fallo del Jurado sea unánime en la prelación de los trabajos seleccionados.
37. De no existir unanimidad se procederá a premiar aquel/los trabajo/s que sea/n seleccionado/s por la mayoría del Jurado. En dicho caso existirá la figura de una cuarta categoría, cuya denominación es "Reconocimiento al esfuerzo intelectual", pudiéndose declarar desierto el/los premio/s correspondiente a la categoría que no haya/n recibido/s unanimidad. En este caso se hará entrega de un Diploma y una Colección de "Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.
38. La composición del premio será independientemente de que el ganador sea una persona o un grupo.
39. A los ganadores del Concurso se le entregara los siguientes premios:
- **Primer Premio y Diploma de Honor**
 - El/los participante/e/s que obtenga(n) el Primer Premio recibirá/n un Diploma de Honor.
 - El/los participante/es recibirá(n) como Primer Premio la suma de **\$ 1.500.- (Un mil quinientos pesos)**.
 - El/los participante/e/s recibirá(n) una Colección de "**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.

 - **Segundo Premio y Diploma**
 - El/los participante/es que lo obtenga(n) Segundo Premio recibirá/n un Diploma.
 - El/los participante/es recibirá(n) como Segundo Premio la suma de **\$ 1.000.- (Un mil pesos)**.
 - El/los participante/es recibirá(n) una Colección de "**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.

 - **Tercer Premio y Diploma:**
 - El/los participante/es que los obtenga(n) el Tercer Premio recibirá/n un Diploma.
 - El/los participante/es recibirá(n) como Tercer Premio la suma de **\$ 500.- (Quinientos pesos)**.
 - El/los participante/es recibirá(n) una Colección de "**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.

40. El IEERI / CLNA entregara en testimonio a la unidad académica a la que pertenezca el/los alumno/s premiado/s un reconocimiento consistente en una placa que conste tan circunstancia.

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

41. El 4to Concurso de Pensamiento Parlamentario se llevará a cabo a partir del **1 de mayo al 1 de noviembre de 2012**, fecha límite que tendrán los participantes universitarios para entregar los trabajos.
42. El Jurado deberá dictar su fallo con **fecha máxima al 30 de marzo de 2013**.
43. Oportunamente se informara a los ganadores la fecha y procedimiento de entrega de los premios del Concurso.

DISPOSICIONES FINALES

44. Todos los trabajos presentados por los participantes podrán ser utilizados por el IEERI / CLNA para su publicación y difusión por los medios que considere oportuno con indicación del autor del trabajo. Dichos trabajos pasarán a ser propiedad del IEERI.
45. En ningún caso se hará devolución de los trabajos presentados.
46. La presentación implica la aceptación de las bases y condiciones establecidas de este 4to Concurso de Pensamiento Parlamentario organizado por CLNA - IEERI.

ANEXO

Tapa de presentación de Trabajo o Monografía

**4TO CONCURSO DE PENSAMIENTO
PARLAMENTARIO**
**“Legislaturas provinciales y locales:
su rol en el Segundo Bicentenario
Argentino“**

Titulo del Trabajo:

Seudónimo:

Correo Electrónico:

IEERI
**Instituto de Estudios Estratégicos
y de Relaciones Internacionales**



Dirección Postal
Bartolomé Mitre 2087 – 1er Piso
(C1039AAE) Ciudad Autónoma de Bs.As.
República Argentina

Teléfono
(+5411) 4953-5996 / 7412 - Interno 115

Correo Electrónico
observatorio@ieeri.com.ar

Página Web
www.ieeri.com.ar

Coordinación
Concurso de Pensamiento Parlamentario
Lic. Gastón Marando